



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006664-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a causa de no recogida de sangre de Cordón Umbilical durante toda la semana en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906664 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.ª Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la recogida de donación de sangre de Cordón Umbilical (SCU) en el Hospital de Ávila.

La Consejería de Sanidad asumió la ejecución del Programa Regional de Donación de SCU a través del Centro de Hemoterapia, y siempre al amparo de las directrices marcadas por la Organización Nacional de Trasplante (ONT) a través de la Coordinación Autonómica de Trasplante (CAT). En cuanto al horario de recogida de Ávila y del resto de los hospitales de la Castilla y León, éste es desde el sábado a partir de las 16 horas hasta el jueves a las 14h. Esta limitación de horario está marcado por la organización de la actividad en el centro de destino, que es de lunes a viernes laborables



y a la falta de la viabilidad de las células durante tiempo prolongado (no más de 48 horas desde la extracción). Por ello, se ha dotado a los hospitales de una nevera para la preservación de las unidades extraídas durante el resto del horario.

A fecha 31 de julio de 2017 se han recogido en la Comunidad un total de 117 unidades de SCU, de los cuales nueve han sido recogidos en el Hospital de Ávila lo que supone un 7,69% del total. Los datos correspondientes a años anteriores están recogidas en las memorias de donaciones y trasplantes que están publicadas en el Portal de Salud de Castilla y León.

A Castilla y León le corresponde la Axencia Galega de Sangue, Órganos e Tecidos, centro con acreditación de la Coordinación Autonómica de Trasplantes, en relación a la Obtención, Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Progenitores Hematopoyéticos de Cordón Umbilical.

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.